

**NOMBRE DE DOCUMENTO ..... A05**


**USUARIO ..... Sga1**

**PLENO MUNICIPAL ACTA DE FECHA: 25 de mayo de 2020**


Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Pág. - 1 -

|  |   |               |                     |
|--|---|---------------|---------------------|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | <b>Fecha</b>  | 28/08/2020 13:15:31 |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |               |                     |
| <b>Firmado por</b>                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |               |                     |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | <b>Página</b> | 1/13                |



|  |   |               |                     |
|--|---|---------------|---------------------|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | <b>Fecha</b>  | 28/08/2020 13:22:12 |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |               |                     |
| <b>Firmado por</b>                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |               |                     |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | <b>Página</b> | 1/13                |



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2020**

**ASISTENTES:**

Presidente:

**D. FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA** **PSOE**

Concejales:

|   |                 |
|---|-----------------|
| D <sup>a</sup> Doña Mónica Sebastián Pérez              | <b>PSOE</b>     |
| D. Isidoro Ortega López                                 | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Raquel López Rodríguez                   | <b>PSOE</b>     |
| D. Francisco M. Paloma González                         | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Ana María Pérez Santiago                 | <b>PSOE</b>     |
| D. Antonio González Moldes                              | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Soledad Martín Hernández                 | <b>PSOE</b>     |
| D. Juan Agustín Domínguez San Andrés                    | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Beatriz Peñalver Morata                  | <b>PSOE</b>     |
| D. Juan Carlos López del Amo                            | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> María del Carmen Seco Cañuelo            | <b>PSOE</b>     |
| D. Raúl Hernández Delgado                               | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Raquel Carvajal Villalba                 | <b>PSOE</b>     |
| D. Felipe Pinel Sánchez-Aparicio                        | <b>PSOE</b>     |
| D <sup>a</sup> Raquel Pérez Estébanez                   | <b>PSOE</b>     |
| D. Roberto Flores Jiménez                               | <b>C's</b>      |
| D <sup>a</sup> Cristina Domínguez Encinas               | <b>C's</b>      |
| D Justo Montero Díaz                                    | <b>C's</b>      |
| D <sup>a</sup> Noelia Núñez González                    | <b>PP</b>       |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cristina García Rodríguez | <b>PP</b>       |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Martínez Jiménez  | <b>PP</b>       |
| D <sup>a</sup> Isabel Pérez Moñino Aranda               | <b>VOX</b>      |
| D. Carlos Martínez Perales                              | <b>VOX</b>      |
| D. Pedro Manuel Vigil Gutiérrez                         | <b>UP-IU-GF</b> |
| D <sup>a</sup> Tania Pasca Parrilla                     | <b>UP-IU-GF</b> |


**AUSENTES:**

D<sup>a</sup> Patricia de Frutos Hurtado (justifica su ausencia) **C's**


En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 10:00 horas del 25 de mayo de 2020, celebró por vía telemática mediante VIDEOCONFERENCIA, sesión extraordinaria **EL PLENO MUNICIPAL**, en primera convocatoria y con la asistencia de los señores/as que al margen se citan.

Asiste, asimismo la Secretaria General del Ayuntamiento **DOÑA M<sup>a</sup> DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN**, y **DOÑA CRISTINA SANZ VÁZQUEZ**, Interventora municipal.

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 2/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 2/13                |



Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución del Pleno y la declaración por parte de todos los asistentes de que se encuentran en territorio nacional tal y como exige el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19), el Presidente dio comienzo a la sesión, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

**1. 0 .- . MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES MUERTAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ENTORNO FAMILIAR.**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género y en el entorno familiar.

**PARTE RESOLUTIVA**

La grabación completa de la sesión se encuentra en archivo electrónico digital, en la siguiente dirección del servidor municipal:

***K:\DOCUMENTOS.SECRETARIA.GENERAL\PLENOS EJERCICIO 2020\5- PLENO EXTRAOR. 25-05-2020\VIDEO PLENO FIRMADO”***


**2 . 0 .- . PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 19, EN RELACIÓN A LA TASA DE MESAS DE VELADORES Y SILLAS.**

El Concejal de Economía y Hacienda, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta suscrita por el Vicepresidente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF), y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno con carácter general de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2020:


***“PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 19 EN RELACIÓN A LA TASA DE MESAS DE VELADORES Y SILLAS.***

*La actual crisis derivada de la pandemia del COVID-19 está provocando multitud de efectos negativos, no solo sanitarios, sino de toda índole, sobre la sociedad y la economía. En el ámbito económico local, el impacto más devastador se produce sobre el sector de la hostelería y el pequeño comercio y, por ello, el Ayuntamiento de Fuenlabrada está adoptando toda clase de medidas para paliar dichos efectos.*

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 3/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 3/13                |



*El Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene establecida la Tasa de Mesas de Veladores y Sillas mediante Ordenanza Fiscal nº 19, que regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.*

*Sin embargo, la suspensión de actividades y cierre de comercios, decretados por el Estado de Alarma, por un lado, imposibilita la utilización de dominio público y, por otro lado, merma la capacidad económica de los contribuyentes.*

*En el informe técnico emitido por la Coordinadora General de Alcaldía en fecha 13 de marzo, se analiza tanto la posibilidad de reducir la cuota tributaria de la Tasa por Mesas de Veladores y Sillas, basado en criterios genéricos de capacidad económica del sujeto pasivo, como la procedencia de la devolución proporcional del importe de la tasa durante los periodos en que no se ha permitido el uso del dominio público o se vea disminuido el aforo del mismo. La reducción transitoria de la cuota tributa implica la tramitación del correspondiente expediente de modificación de Ordenanza Fiscal, consistente en la introducción de una Disposición Transitoria que recoja la reducción de la cuota tributaria por causas extraordinarias para el segundo semestre del año.*

*Esta medida tributaria, además de adecuar la carga impositiva de esta Tasa a la situación económica coyuntural en la que nos encontramos, responde también a la implementación de las políticas del gobierno municipal, cuyo objetivo principal en este momento es el de paliar, en la medida de lo posible, los efectos del COVID-19.*

*CONSIDERANDO que de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponderá al Pleno la aprobación y modificación de las ordenanzas (123.1.d) LBL), la determinación de los recursos propios de carácter tributario (123.1.g). LBL), sin perjuicio de sus facultades de delegación a favor de las comisiones informativas y de la Junta de Gobierno Local, conforme al art. 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la aprobación y modificación de las ordenanzas.*

*CONSIDERANDO las funciones que el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas, se envía esta propuesta, previo a la Junta de Gobierno Local, para dictamen por el Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Fuenlabrada.*


*SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo a efectos de su elevación al Pleno Municipal,*

*Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19, consistente en: Se modifica el último párrafo del Epígrafe 4, quedando como sigue:*


*“Dicha cuota no será prorrateable en los supuestos de renuncia a la licencia de aprovechamiento especial, salvo en el supuesto de cese definitivo de la actividad”.*

*Se introduce una Disposición Transitoria:*

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | Página | 4/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | Página | 4/13                |



“Se aplica una reducción transitoria del 85% a las tarifas establecidas en el apartado 4 del Epígrafe 4 durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020”

Visto el informe técnico emitido por la Coordinadora General de Alcaldía en fecha 13 de mayo, que obra en el expediente.

Visto el informe técnico emitido por la Coordinadora General de Alcaldía en fecha 13 de mayo, que obra en el expediente.

Visto el dictamen emitido el Tribunal económico- administrativo (TEAF), emitido con fecha 14 de mayo, que obra en el expediente.

Visto el informe de control financiero de fecha 15 de mayo de 2020.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de mayo de 2019, que aprueba el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal 19, que obra en el expediente.

### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con (21) votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y de los Concejales de Unidas Podemos- Izquierda Unida-Ganar Fuenlabrada; y (5) abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular y de los concejales del Grupo Municipal VOX, lo siguiente:**


**PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19, en los términos expuestos en la propuesta anteriormente transcrita.**

**SEGUNDO.- La exposición al público de la misma, en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por un plazo de treinta días, mediante inserción de anuncios en el B.O.C.M., tablón de edictos del Ayuntamiento, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en la página web municipal, para que pueda examinarse, y en su caso presentar reclamaciones por los interesados, ante el Pleno Municipal.**


**Se hace advertencia de que en caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la Modificación se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.**

**En todo caso, para su entrada en vigor habrá de publicarse el texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal y el acuerdo de aprobación definitiva (incluyendo el provisional, elevado automáticamente a tal categoría)”.**

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 5/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 5/13                |




## INTERVENCIONES

Abierto turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, intervienen por orden sucesivo, el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-IU-GF, D. Pedro Manuel Vigil Gutiérrez, la Portavoz del Grupo Municipal de Vox, D<sup>a</sup> Isabel Pérez Moñino-Aranda, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Noelia Núñez González, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía C's, D<sup>a</sup> Cristina Domínguez Encinas, D. Francisco Manuel Paloma González en representación del Grupo Municipal Socialista y concluye el Alcalde-Presidente.


D. Pedro Manuel Vigil Gutiérrez indica que son tres los hilos conductores los que están moviendo las acciones de su grupo y que son garantizar la salud, no dejar a nadie atrás y reactivar la economía. Considera que esta medida afecta a esos tres aspectos destacando que el sector de la hostelería se ha visto gravemente afectado por la pandemia. Hace un llamamiento a la responsabilidad ciudadanía para no retroceder en la situación sanitaria y que se mantengan las medidas de distancia y seguridad. Por último manifiesta el apoyo de su grupo al pequeño comercio de nuestro municipio y anuncia su voto a favor.

D<sup>a</sup> Isabel Pérez Moñino-Aranda considera que esta propuesta es un regalo envenenado para los hosteleros. Indica que su grupo municipal formuló una propuesta el 7 de mayo en la comisión de seguimiento del COVID-19 relativa a suspender el pago de la tasa de terrazas hasta el año 2021, eximiendo al pago de la tasa a los hosteleros, bares y terrazas de nuestra ciudad durante el año 2020 y ampliar el número de mesas ampliando así el aforo. Critica que la propuesta que se somete a aprobación está apoyada en un informe técnico del 14 de mayo, fecha en la aún se desconocía el proceso de desescalada de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, reprocha que la bonificación no se aplique hasta el mes de julio. Recuerda que muchos bares abrirán hoy sus puertas después de meses cerrados y que han tenido que hacer inversiones para adecuar sus locales para garantizar las medidas de seguridad. Subraya que la crisis del COVID-19 ha golpeado especialmente al sector de la hostelería, y que su grupo Municipal promueve un apoyo real a este sector. Propone la suspensión temporal de la aplicación de la tasa de terrazas y veladores hasta diciembre de 2020. Explica que el acuerdo de suspensión tendría una eficacia limitada a la tasa de veladores no siendo necesaria la tramitación de un procedimiento de modificación de los elementos configuradores de la ordenanza fiscal reducida como es el hecho imponible, el devengo o el periodo impositivo. Igualmente, añade que dicho acuerdo produciría efectos inmediatos desde el mismo momento de su aprobación, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 39/2015. Pregunta que si en septiembre se produce otro rebrote del virus, los hosteleros van a tener que seguir pagando el 15 por ciento de la tasa, además de la licencia concedida para mayor número de mesas. Añade que esta tasa es de carácter potestativo y por tanto el Ayuntamiento puede no aplicarla, tal y como han hecho otros municipios como Rivas Vaciamadrid, Getafe, Pinto o Alcalá de Henares. Anuncia la abstención de su grupo y ruega que se estudie su propuesta de suspensión de la aplicación de esta tasa para todo el ejercicio 2020.

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | Página | 6/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | Página | 6/13                |




D<sup>a</sup> Noelia Núñez González muestra su satisfacción por el hecho de que Vox se sume a la propuesta que realizó su grupo en la comisión del 29 de abril. Explica que en dicha propuesta se proponía la devolución de la parte proporcional de la tasa ya abonada y y dejarla sin efecto para todo el año 2020. Señala que en la Comisión de Hacienda se propuso esta medida y se contestó por parte del Equipo de Gobierno que había informes técnicos que no lo avalaban, sin embargo, dice, se está haciendo ya en otros ayuntamientos de la región y todos se rigen por las mismas normas. Señala además que en su propuesta planteaban una reducción de la tasa del 50% no sólo para 2020 sino también para 2021 ya que desgraciadamente la presente situación no parece que se vaya a resolver a corto plazo. Considera necesario que se realicen esfuerzos desde todas las administraciones públicas para favorecer tanto a vecinos como al pequeño comercio. Manifiesta su deseo de que Equipo de Gobierno adopte más medidas que conlleven bajada de impuestos. Indica que su grupo se abstendrá en la votación porque consideran que la medida se queda corta respecto a su propuesta.


D<sup>a</sup> Cristina Domínguez Encinas indica que la propuesta le parece buena aunque insuficiente. Señala que esta reducción del 85 % de la tasa fiscal debe ir acompañada de otras ayudas directas al sector de la hostelería ya que han sufrido en mayor medida las consecuencias de la pandemia. Solicita que se realice lo antes posible la modificación y ampliación del uso del espacio público ocupado por las terrazas. Igualmente pide que se tengan en cuenta todas las propuestas que desde el Grupo Municipal Ciudadanos se han planteado con motivo de la reestructuración a nivel económico que hay que hacer de todos los sectores y especialmente de hostelería. Anuncia que su voto será favorable e insiste en la necesidad de que se complemente con ayudas directas.

D. Francisco Manuel Paloma González destaca el apoyo que ha tenido la medida, y subraya que se trata de dar soluciones rigurosas, creativas e inteligentes a los problemas reales de los ciudadanos, especialmente en un momento tan extraordinario como el que estamos viviendo. Destaca que para el Equipo de Gobierno es prioritario adoptar medidas para paliar los efectos negativos que esta pandemia tiene particularmente en sectores productivos que son los mayoritarios de nuestra ciudad, cómo el pequeño comercio y los autónomos. Explica que la propuesta de devolución del importe de la tasa de terrazas veladores que se corresponde al periodo que esté vigente el estado de alarma, junto a una reducción de un 85 % durante el segundo semestre del año, tiene un efecto real y está muy bien fundamentada jurídicamente, optimizando el margen de actuación que permite la vigente legalidad tributaria y actuando con prudencia económica. Está seguro de que el sector de la hostelería felicitará esta medida. Corrige a la portavoz del grupo municipal de Vox en cuanto que no se trata de una bonificación, sino de una reducción de la cuota. Advierte que se trata de una medida que se toma en un momento extraordinario donde es necesario poner en marcha actuaciones de apoyo para la reactivación económica del municipio, al tiempo que se regula la concurrencia de derechos como el tránsito, la movilidad, la seguridad ciudadana y el uso del espacio público. Añade que el Equipo de Gobierno está dialogando con el gremio de hosteleros, preguntándoles que necesitan y buscando soluciones sensatas y prudentes. Señala que estas medidas vienen acompañadas de otras como son la flexibilización del calendario fiscal para facilitar la liquidez a las familias, a las empresas y los autónomos, campañas promocionales y la ampliación del espacio útil de la terraza al doble, siempre manteniendo la distancia de seguridad y el resto de medidas sanitarias.

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | Página | 7/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | Página | 7/13                |



El Alcalde-Presidente concluye el debate señalando que esta es una de las grandes medidas que contiene el Plan de Reconstrucción y Protección de Fuenlabrada. Agradece a los grupos municipales de Ciudadanos, PP y de UP-IU-GF, la contribución al debate de este asunto Subraya la necesidad que tiene Fuenlabrada de que todo el comercio local, toda la actividad económica se vea potenciada y arranque con fuerza. Finaliza lamentando que algún partido político decida dar la espalda a esta medida que conlleva una bajada de los impuestos para un sector tan castigado por la crisis sanitaria como es la hostelería.

### **3 . 0 .- . PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL VIVERO DE EMPRESAS Y COWORKING DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE).**

El Concejal de Economía y Hacienda, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo de la Vicepresidenta del organismo autónomo Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Pleno con carácter general de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2020:

*“INFORME PROPUESTA DE SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA DEL CIFE EN MATERIA DE MODIFICACION DE LA NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIVERO DE EMPRESAS Y COWORKING DEL CIFE, AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.*


Visto el informe de la directora gerente del CIFE que dice: “1. Normativa aplicable

- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas
- Locales (TRLRHL).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)
- Ley 8/1989, de 13 de abril, del Régimen Jurídico de Tasas y Precios Públicos (LTPP)
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.


#### 2. Antecedentes

El CIFE cuenta con un Vivero de Empresas y Espacio Coworking para la promoción del empleo y el emprendimiento. Se ofrece servicio temporal de despachos a emprendedores y/o empresas, así como de puestos de trabajo compartido en formato de coworking, combinados con el asesoramiento en la gestión empresarial y la prestación de servicios comunes para cubrir así las necesidades básicas que permitan el establecimiento, despegue y consolidación de estas empresas durante los primeros años de su vida.

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 8/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 8/13                |





Los fines que se pretenden son:

1. Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas.
2. Favorecer la generación de empleo.
3. Diversificar la estructura productiva local, favoreciendo la instalación de empresas de carácter innovador.
4. Crear un medio idóneo, en condiciones de precio y servicios, que permita a las iniciativas empresariales desarrollar su plan de empresa para que, con un tiempo de estancia limitado, estén en situación de competir y de actuar en condiciones de mercado.

Este espacio está sujeto a la NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIVERO DE EMPRESAS Y COWORKING DEL CIFE, AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA aprobada en el Pleno Municipal del 3 de mayo del 2018 y publicada en el BOCM del 29 de mayo del 2018. En su artículo 5º Cuantía dice:

“El importe de los precios públicos por el servicio del Vivero de Empresas y Espacio Coworking dentro del Edificio del CIFE, situado en la Avda. de las Provincias, nº 33 de Fuenlabrada, es el siguiente:

Como consecuencia del brote de COVID-19 y del confinamiento necesario para su erradicación la actividad socioeconómica se ha visto ralentizada con una fuerte incidencia en el empleo y los recursos de nuestros vecinos. Es el momento de afrontar este reto con unidad y determinación y por ello, hoy más que nunca, se hace necesaria la solidaridad de todos.


La pandemia ha evidenciado una vez más la importancia de los servicios públicos. El impacto que está produciendo la crisis sanitaria del COVID-19 obliga a las Administraciones públicas a adoptar medidas para paliar sus efectos y además, a hacerlo con la mayor celeridad.

Organizaciones como AIReF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, indican a nivel macroeconómico la fuerte bajada de los beneficios en las empresas durante el 2020.


Por otra parte UPTA (Unión de Profesionales de Trabajadores Autónomos) el 5 de mayo del 2020 declaraba lo siguiente:

“Más de 41.000 autónomos han cesado definitivamente sus negocios en el pasado mes de abril. Los sectores más afectados por la crisis del COVID- 19 son el pequeño comercio que pierde 9.477 activos, construcción con 5.805 bajas y las actividades profesionales con 4.283 autónomos menos.

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 9/13                |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 9/13                |



*Respecto a las Comunidades Autónomas, Andalucía pierde 8.508 trabajadores autónomos, Cataluña le sigue con 6.865, la Comunidad de Madrid también supera los 6.000, con 6.197 autónomos menos, y Valencia y Castilla la Mancha que pierden 4.740 y 2.294 autónomos respectivamente”.*

*Es por tanto necesario pensar en nuestro futuro diseñando ya desde el ámbito local planes de actuación y proponiendo medidas extraordinarias que sirvan para salir de la crisis cuanto antes. Al apoyar el mantenimiento de las empresas, favorecemos la no destrucción de empleo.*

*Hay sectores vitales en la estructura económica de nuestra ciudad que hay que recuperar: el pequeño comercio y los sectores de proximidad, las microempresas, los autónomos, etc. Y las políticas activas de empleo y de rescate a las personas son tareas que requieren nuestra intervención inmediata, porque el Ayuntamiento, como entidad más próxima a los ciudadanos, debe responder siempre con inmediatez y eficacia.*

*Nuestro objetivo es trabajar conjuntamente para generar más empleo y actividad económica en nuestra ciudad. Unimos nuestros recursos e iniciativas para construir una Fuenlabrada más innovadora y competitiva.*

*Hay que establecer medidas que ayuden a paliar la crisis provocada por el COVID-19, facilitando a las empresas su reactivación y reincorporación al mercado, permitiendo así un escenario que facilite continuar con su actividad económica.*


*Según consulta publicada en el Consultor de los Ayuntamientos Wolters Kluwer “La Administración Local en el estado de emergencia. Nuevos caminos”, suscrita por Manuel José Rodríguez Alonso en fecha 6 de Mayo de 2020, expone que:*

*“En lo que se refiere a los precios públicos, el artículo 9 del TRLHL (LA LEY 362/2004) que recoge el principio de reserva de ley para el establecimiento de beneficios fiscales, no es de aplicación, al igual que tampoco es de aplicación el artículo 24 de esta norma cuando en su punto 4, hace referencia a la posibilidad de tener en cuenta criterios genéricos de capacidad económica para la determinación de la cuantía de la tasa.*


*Esto nos conduce a que el establecimiento, supresión, cuantificación y demás elementos reguladores de los precios públicos no se regula por la Ley General Tributaria (LA LEY 1914/2003), dando cabida a más particularidades y a un régimen más flexible, regulado por los artículos 41 y siguientes del TRLHL (LA LEY 362/2004), estableciendo específicamente el artículo 44.2 lo siguiente: «cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio”.*

*De ello se deduce que, a diferencia de lo que ocurre con las tasas, en el caso de los precios públicos pueden ser razones de interés público las que determinen su cuantía. La excepcionalidad que ha provocado la crisis del COVID-19 y el interés público en proteger el tejido empresarial, argumentado en párrafos anteriores, fundamentan la adopción de una reducción de la cuantía de los precios públicos de “Despacho Vivero de Empresas” y “Puestos Coworking” en un 85% para el periodo de 1 de julio a 31 de diciembre de 2020.*

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | Página | 10/13               |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | Página | 10/13               |



De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del R.D. Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece que las entidades del sector público, podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del Estado de Alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general.

En base a lo anteriormente expuesto, la medida propuesta en este informe está dirigida a paliar los efectos económicos que esta crisis sanitaria produce en el sector empresarial.

Estando por tanto justificada la incoación de este procedimiento”.

En base a lo anterior se PROPONE al Pleno:

Primero: La reducción transitoria de un 85% de los precios públicos “Despacho Vivero de Empresas” y “Puestos Coworking” desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial correspondiente hasta 31 diciembre del 2020.

Segundo: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial correspondiente.

Esta reducción estaría justificada por lo argumentado en el presente informe y lo definido en el Reglamento del Vivero de Empresas y Espacio Coworking que tiene entre sus fines ayudar a la consolidación de empresas de reciente constitución; paliando así las consecuencias del Covid y frenando la mortalidad de nuestro tejido empresarial.”

Visto el informe de la Directora-Gerente del CIFE de fecha 15 de mayo de 2020, que obra en el expediente.

Visto el informe de control financiero de fecha 15 de mayo de 2020

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO:**


**EL AYUNTAMIENTO PLENO aprobó por unanimidad de los Concejales asistentes lo siguiente:**

Primero: La reducción transitoria de un 85% de los precios públicos “Despacho Vivero de Empresas” y “Puestos Coworking” desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial correspondiente hasta 31 diciembre del 2020.


Segundo: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial correspondiente.”

#### **INTERVENCIONES**

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)                               |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE      | Página | 11/13               |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)                                |        |                     |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4      | Página | 11/13               |




Abierto turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, intervienen por orden sucesivo, el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-IU-GF, D. Pedro Manuel Vigil Gutiérrez, la Portavoz del Grupo Municipal de Vox, D<sup>a</sup> Isabel Pérez Moñino-Aranda, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Noelia Núñez González, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía C's, D<sup>a</sup> Cristina Domínguez Encinas, D. Francisco Manuel Paloma González en representación del Grupo Municipal Socialista y concluye el Alcalde-Presidente.

D. Pedro Manuel Vigil Gutiérrez anuncia su voto a favor considerando que esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de la administración pública como garantes de la salud y la vida. Señala que su grupo no va a participar del mercadeo de propuestas y advierte que seguramente durante el año 2021 va a tener que potenciarse los servicios públicos siendo necesario financiarlos, estableciendo unos impuestos justos a aquellos que más tienen y elaborando unos presupuestos que no dejen a nadie atrás. Señala la importancia que deberá jugar el Ayuntamiento dinamizando la economía de nuestro municipio y para ello, dice, será necesario disponer de recursos. Insiste en la necesidad de trabajar conjuntamente todos los grupos para aportar ideas que permitan salir de la crisis al municipio sin arrogarse la autoría de las mismas.


D<sup>a</sup> Isabel Pérez Moñino-Aranda se congratula de que el Equipo de Gobierno baje impuestos tal y como propone su grupo municipal y destaca su papel de oposición constructiva. Apunta que mediante escrito de fecha 24 de marzo, su grupo presentó un plan de contingencia fiscal y ya solicitaban lo que hoy se debate en Pleno. Señala que es importante estar cerca de los autónomos de nuestra ciudad que durante meses se han visto privados de trabajar pero obligados a los pagos tributarios y de la Seguridad social. Critica las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación y que se tendrán que pagar entre todos los ciudadanos. Indica que debemos hacer esfuerzos desde todas las administraciones, en este caso desde la administración local, para hacer contrapeso a un Gobierno negligente. Subraya que el empleo lo generan los empresarios y que debemos ayudar desde los ayuntamientos a todos los empresarios, pymes y autónomos de la ciudad desahogándolos fiscalmente y fomentando el negocio local en cualquier circunstancia. Anuncia que el voto de su grupo será favorable, no obstante, advierte que deben ser responsables y si se reducen los ingresos hay que reducir los gastos, gasto político y gasto superfluo. Pone de manifiesto que no se les ha contestado nada sobre la reducción de los salarios de cargos políticos y de asesores, ni sobre la devolución de la subvención otorgada a los grupos políticos, ni sobre la actividad y situación de sus trabajadores de las cinco empresas públicas municipales.

D<sup>a</sup> Noelia Núñez González indica que su voto será favorable. Considera que es importante que aquellos que generan empleo tengan en momentos de crisis más facilidades de acceder a los servicios que el Ayuntamiento pone a su disposición. Destaca el esfuerzo que se ofrece a aquellos que quieren aventurarse en un proyecto empresarial. Apunta que para los hosteleros abonar el 15 por ciento de la tasa supone un mundo en estos momentos y pide que si en otros ayuntamientos se ha dejado sin efecto dicha tasa, se haga también en

|  |   |               |                     |
|--|---|---------------|---------------------|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | <b>Fecha</b>  | 28/08/2020 13:15:31 |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |               |                     |
| <b>Firmado por</b>                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |               |                     |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | <b>Página</b> | 12/13               |



|  |   |               |                     |
|--|---|---------------|---------------------|
| <b>CSV (Código de Verificación Segura)</b> | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | <b>Fecha</b>  | 28/08/2020 13:22:12 |
| <b>Normativa</b>                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |               |                     |
| <b>Firmado por</b>                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |               |                     |
| <b>Url de verificación</b>                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | <b>Página</b> | 12/13               |



nuestro municipio. Aclara que su grupo siempre ha apostado por unos impuestos bajos para atraer inversión a nuestra ciudad.

D<sup>a</sup> Cristina Domínguez Encinas anticipa que su grupo apoyará la propuesta. Recalca la importancia de apoyar a empresas innovadoras a través de este servicio que da el CIFE pero recuerda que el tejido empresarial de Fuenlabrada, formado por autónomos y pymes, no son solo está compuesto por este tipo, y todas han visto mermados sus ingresos por lo que solicitan ayudas directas para este sector. Agradece al Equipo de Gobierno que contara con el grupo municipal de Ciudadanos para la elaboración del programa de Reactivación Económica y Protección Social y espera que sigan teniendo en consideración sus propuestas sobre todo en lo referente a ayudas directas a autónomos y pymes

D. Francisco Manuel Paloma González resalta que en la situación actual de crisis tiene más sentido esta iniciativa que puso en marcha este Equipo de Gobierno, a través del CIFE, consistente en un espacio de vivero de empresas y de puestos coworking, para propiciar un entorno adecuado. Pone de manifiesto que las administraciones públicas tienen que brindar un apoyo a las empresas en condiciones de precio y servicio competitivo, generando más opciones para crear y mantener empleo, arraigarse en la ciudad y generación de riqueza. Se congratula del apoyo a esta propuesta pero apunta que esta crisis va a demostrar el fracaso absoluto de las políticas liberales ortodoxas, porque no consiste en hacer mermas drásticas de ingresos cuando lo que se va a demandar es una gran movilización de recursos, gasto social, gasto público de apoyo al desarrollo económico. Insiste en que lo que se demanda no es liberalismo, sino el modelo socialdemócrata.

El Alcalde-Presidente destaca nuevamente su satisfacción por las conversaciones mantenidas con los portavoces de los grupos de la oposición, a excepción de Vox, y que han permitido llegar a un acuerdo en beneficio de los emprendedores del municipio.


Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:51 horas, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

*(Firmado electrónicamente con  
código seguro de verificación)*

|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE  | Fecha  | 28/08/2020 13:15:31 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKCDNRGP5TUDUZOXNZPPCE</a> | Página | 13/13               |



|                                     |   |        |                     |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4  | Fecha  | 28/08/2020 13:22:12 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)  |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67EKK4ZMUNRNO5YBYEYIPRC4</a> | Página | 13/13               |

